

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas de política económica para apoyar a las Pymes y a los autónomos**, para su debate en el próximo Pleno.

Madrid, 2 de diciembre de 2010



**Fdo. Soraya SAENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ**

C
D
I
P

1
4
9
7
7
8

0
2
1
2
1
0

1
9
:
5
2

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Pequeñas y Medianas Empresas y los autónomos representan más del 95% de las empresas españolas y son, sin ningún lugar a dudas, la fuente fundamental de creación de empleo de nuestra economía.

La crisis económica está afectando gravemente a este colectivo, a causa de la caída de la actividad general, la reducción del consumo, la falta de acceso al crédito y los elevados niveles de morosidad.

Así, en lo que va de legislatura hasta el pasado mes de octubre se han dado de baja casi trescientos mil autónomos en la Seguridad Social, y se han cerrado casi 150.000 empresas.

Todo ello está teniendo un efecto negativo en la economía, y muy en particular en el empleo, impulsando la tasa de paro por encima del 20%, y el número total de parados a 4.574.700, según la EPA del tercer trimestre de 2010.

Para hacer frente a esta situación, el Grupo Parlamentario Popular ha venido presentando multitud de iniciativas de apoyo a las PYMES y a los autónomos, muchas de las cuales han sido aprobadas por el Pleno de la Cámara, aunque no implementadas por el Gobierno de la nación.

El Grupo Parlamentario Popular considera que es necesario llevar a cabo un plan integral de impulso a la pequeña y mediana empresa y al trabajador autónomo que, lejos de componerse de medidas aisladas e improvisadas, que han sido durante mucho tiempo rechazadas por el ejecutivo, configure un plan estable de apoyo al sector.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación urgente al Gobierno**:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Establecer un Plan integral de apoyo a las PYMES y los autónomos que contenga las siguientes medidas:

a. Fomento de la actividad económica y mejora de la competitividad:

- Reducir en 5 puntos, hasta el 20%, de forma permanente y sin condiciones, el tipo impositivo reducido en el IS para el caso de las PYMES y el rendimiento neto positivo en el IRPF para el caso de los autónomos.
- Aumentar de 120.202 a 300.000 euros la base imponible que tributa al tipo reducido en el IS
- Ampliar hasta los 12 millones de euros el importe máximo de la cifra de negocios para que una empresa pueda beneficiarse de los incentivos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades para empresas de reducida dimensión.
- Reducir el tipo de interés de demora para PYMES y autónomos desde 5% a 3,75%.
- Eliminar los requisitos para la aplicación de la libertad de amortización de los balances de las empresas, de forma que cualquiera de ellas se pueda acoger a esta medida sin condiciones.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

- Permitir a los contribuyentes por IRPF beneficiarios de la deducción por cuenta vivienda destinar los saldos de ésta a la creación de una empresa de reducida dimensión o a la realización de una actividad económica por cuenta propia como autónomo.
- Permitir la capitalización del 100% de la prestación por desempleo para la implantación de un nuevo negocio.
- Ajustar la tributación por módulos a la caída real de la actividad.
- Reducción a la mitad de los plazos de reclamaciones económico administrativas, eximiendo del mantenimiento de avales por los contribuyentes superados dichos plazos.

b. Medidas para atenuar el impacto y los efectos de la morosidad

- Permitir que las PYMES y los autónomos no tributen por el IVA de las facturas no cobradas.
 - Permitir que las PYMES y los autónomos puedan compensar las deudas reconocidas por las Administración General de Estado, las CCAA y las CCLL con sus impuestos correspondientes.
-
- Mantener, en los términos en que fue aprobada inicialmente por las Cortes Generales, la Ley de morosidad en las operaciones comerciales creando de forma inminente la Línea del ICO para financiar las deudas de Ayuntamientos con PYMES y autónomos.

C
·
D
I
P

1
4
9
7
7
8

0
2
1
2
1
0

1
9
:
5
2